CEO Nº 22/2016

Asunción, 21 de abril de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 5/2016 "Servicio de Elaboración de Memoria Institucional para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 5/2016 "Servicio de Elaboración de Memoria Institucional para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa BNF CD Nº 5/2016 "Servicio de Elaboración de Memoria Institucional del Banco Nacional de Fomento", con ID N° 305.383.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de ofertas:

En fecha fijada para la apertura de ofertas, 1 de abril de 2016, presentó su sobre solamente la firma GRABOMIX, motivo por el cual no se procedió a la apertura del mismo por no contarse con 3(tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por el Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose nueva fecha de apertura para el 11 de abril de 2016.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de abril de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	Precio Total G. (IVA Incluido)
GRABOMIX de Carlos Villalba Greco	77.050.000

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacionall de Contrataciones Públicas
GRABOMIX de Carlos Villalba Greco	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Nota: En la apertura de ofertas de la presente convocatoria no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito mínimo para llevar a cabo la adjudicación según el Art. 34º inc. C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". No obstante, de acuerdo a la excepción establecida en el mismo Artículo que

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA — Miembro
FRANCISCO HUMBERTO FLORENTÍN — Miembro
GRACIELA GARCIA ORREGO — Presidenta
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ — Miembro

expresa: "**salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, *se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas*", ***se procede a evaluar la presente convocatoria***.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**GRABOMIX de Carlos Villalba Greco**
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	OBSERVACIÓN	Empresa
Carlos Villalba Greco	1.059.169	No registra	GRABOMIX

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. El resultado es como sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	*82121506-005*	Servicio Integral de Elaboración de Memoria Institucional	GMX	Paraguay	Unidad	Unidad	1	77.050.000
Precio Total								**77.050.000**

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Planilla Auxiliar Nº 1					
ítem	Descripción del Servicio	Código de catalogo	Cantidad (a)	Precio unitario (IVA incluido) (b)	Precio Total(IVA) Incluido (a x b)
1	PENDRIVE cilíndrico, de 8 GB s/especificaciones técnicas.	*82121506-005*	380	93.500	35.530.000
2	Impresión en offset de Memoria BNF de 70 páginas s/especificaciones técnicas.	82121506-005	173	240.000	41.520.000
	PRECIO TOTAL (ITEM 1+ITEM2)				77.050.000

PRECIO TOTAL (SUMA ITEM 1+ITEM 2): Monto a trasladar en la planilla de precios columna 9

- **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, constatándose que el monto de la oferta de la firma GRABOMIX de Carlos Villalba Greco se ajusta a lo previsto en el PAC 2016. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 208/2016 de fecha 7 de marzo de 2016.

- **Aplicación del Margen de Preferencia: No Aplica**
- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 20 de abril de 2016 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma GRABOMIX de Carlos Villalba Greco, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

- ✓ **Verificación de los documentos legales**:

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídica.	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma GRABOMIX de Carlos Villalba Greco, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- ✓ **Verificación de la Capacidad Financiera**: N/A

- ✓ **Verificación de la Experiencia.**

De conformidad a lo establecido en el num. 20 del Anexo B – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose lo siguiente:

I. Otros documentos.	Cumple/No cumple
La Empresa adjudicada deberá poseer una experiencia mínima de 3 años, mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o Facturas por el Servicio de Elaboración de Memoria, a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años, (2013, 2014,2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	N/A

- ✓ **Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en el num. 20 del Anexo B – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica de la muestra presentada por la firma GRABOMIX de Carlos Villalba Greco, constatándose lo siguiente

Por NOTA BNF CEO Nº 63 de fecha 13 de abril de 2016 se remitió a la **CONSULTORÍA TÉCNICA** la oferta presentada por la firma GRABOMIX de Carlos Villalba Greco para que informe si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado. Por nota C.T. Nº 204/16 en fecha 14 de abril de 2016 la CONSULTORÍA TÉCNICA manifiesta que la misma cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma GRABOMIX de Carlos Villalba Greco, se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: GRABOMIX de Carlos Villalba Greco

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Total G. (IVA incluido)**
1	*82121506-005*	Servicio Integral de Elaboración de Memoria Institucional	GMX	Paraguay	Unidad	Unidad	1	77.050.000
Precio Total Guaraníes: setenta y cinco millones cincuenta mil, incluido IVA.----------								**77.050.000**

Planilla Auxiliar Nº 1

ítem	Descripción del Servicio	Código de catalogo	Cantidad (a)	Precio unitario G. (IVA incluido) (b)	Precio Total G. (IVA) Incluido (a x b)
1	PENDRIVE cilíndrico, de 8 GB s/especificaciones técnicas.	*82121506-005*	380	93.500	35.530.000
2	Impresión en offset de Memoria BNF de 70 páginas s/especificaciones técnicas.	82121506-005	173	240.000	41.520.000
	PRECIO TOTAL (ITEM 1+ITEM2)				**77.050.000**

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA ALCARAZ FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y 34º de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa BNF CD Nº 5/2016 "Servicio de Elaboración de Memoria Institucional para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco por un monto de G. 77.050.000.- (Guaraníes setenta y siete millones cincuenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: Las Señoras Cynthia S. Mongelós y Ruth Román de Glocker, secretaria y Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas se hallan con permiso por maternidad con goce de sueldo aprobado por Res. 13 y 1 insertas en Acta 16 y 23 de fechas 8 y 22 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, respectivamente.